

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "MAMÁ, TU FUERZA NOS UNE" 2026

La presente campaña promocional denominada "Mamá, tu fuerza nos une" (en adelante, la "Campaña") es organizada por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, identificada con RUC N.º 20253334308 (en adelante, "LA COOPERATIVA"), y se regirá por los presentes términos y condiciones, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable, incluyendo disposiciones de la INDECOPI, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña tendrá vigencia desde el **01 de abril de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026.**

Durante dicho periodo, los socios que cumplan con los requisitos establecidos podrán participar del sorteo promocional.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La campaña será válida para socios de LA COOPERATIVA en las siguientes agencias:

Agencia Principal

Agencia Canto Grande

Agencia Mariátegui - Anexo Jicamarca

Agencia Chimú

Agencia Mall Aventura SJL

Agencia Puente Piedra

Convenios

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar únicamente los socios persona natural que cumplan con las siguientes condiciones:

- **Mantener condición de socio hábil.**
- **Se encuentren al día en aportes y obligaciones crediticias**
- **No registren situación de mora, refinanciamiento o cobranza judicial**
- **Cumplan con las condiciones establecidas en la campaña.**

La verificación de dichas condiciones será realizada por LA COOPERATIVA al momento del sorteo y/o entrega del premio.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los socios podrán obtener cupones físicos por cualquiera de las siguientes acciones realizadas durante la vigencia de la campaña:

- **Desembolso de crédito desde \$/1,000.00 (sujeto a evaluación crediticia).**
- **Pago puntual de cuotas de crédito correspondiente a los periodos 2025–2026.**
- **Apertura o renovación de depósitos a plazo fijo.**
- **Aportes extraordinarios.**
- **Pago puntual de aportes y previsión social correspondiente a los periodos 2025–2026.**

Las acciones financieras están sujetas a evaluación y políticas internas de riesgo crediticio de LA COOPERATIVA, sin que la participación en la campaña implique aprobación automática.

5. ASIGNACIÓN DE CUPONES





Como parte del presente sorteo, existe una **escala de obtención de cupones** según el accionar a realizar, lo que permite tener mayores posibilidades de ganar un premio durante el desarrollo de la campaña.

Asimismo, hacemos hincapié a todos los socios participantes en realizar sus pagos puntuales de los créditos a solicitar, para obtener la mayor cantidad de cupones posibles por el concepto de **pronto pago**.

A continuación se presenta el gráfico en cuestión:



CRÉDITOS

Desembolso y Pago Puntual	Nº de Cupones
De S/ 1,001 a S/ 10,000	4 cupones
De S/ 10,001 a S/ 20,000	5 cupones
De S/ 20,001 a más	6 cupones
Pago de préstamo en su fecha de pago	10 cupones

AHORROS Y APORTES

CDP – PLAZO FIJO DESDE 12 MESES A MAS	Nº de Cupones
Plazo fijo de S/ 1,000 a S/ 10,000	1 cupon
Plazo fijo de S/ 10,001 a S/ 25,000	2 cupones
Plazo fijo de S/ 25,001 a S/ 50,000	3 cupones
Plazo fijo de S/ 50,001 a S/ 100,000	4 cupones
Plazo fijo de S/ 100,001 a más	5 cupones

APORTES EXTRAORDINARIOS	Nº de Cupones
Desde S/ 50 a S/ 79	1 cupon
Desde S/ 80 a S/ 100	2 cupones
Desde S/ 101 a S/ 149	3 cupones
Desde S/ 150 a S/ 200	5 cupones

APORTES	Nº de Cupones
Pago mensual	1 cupon
Cuota anual 2026	10 cupones
Por cada año regularizado	5 cupones

PREVISIÓN SOCIAL	Nº de Cupones
Pago mensual	1 cupon
Cuota anual 2026	5 cupones
Por cada año regularizado	3 cupones

LA COOPERATIVA se reserva el derecho de verificar la validez de los cupones y anular aquellos generados por operaciones irregulares, duplicadas o que no cumplan condiciones.

6. FECHA Y MODALIDAD DEL SORTEO

El sorteo se realizará el **lunes 01 de junio de 2026 a las 9:00 a. m.**



Transmisión en vivo vía Facebook Live y/o TikTok Live de LA COOPERATIVA.

Modalidad: Sorteo mediante cupones físicos registrados en talonarios (excepto en el caso de los socios de convenios, se realizará un sorteo virtual).

El sorteo podrá ser certificado mediante acta interna o fedatario, garantizando transparencia.

7. PREMIOS

Durante la campaña se entregarán un total de 28 premios, distribuidos de la siguiente manera:

07 lavadoras → una (01) por cada agencia participante

07 combos de 3 electrodomésticos → tres (03) por cada agencia participante.



Las características específicas (marca, modelo, color) serán definidas por LA COOPERATIVA según disponibilidad.

8. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS

Para reclamar el premio, el socio ganador deberá:

- **Presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.**
- **Firmar el acta de entrega correspondiente.**
- **Mantenerse al día en todas sus obligaciones con LA COOPERATIVA al momento de la entrega.**
- **Premio no transferible ni canjeable.**
- **Un (01) premio por socio.**
- **El plazo máximo para recoger el premio será de tres (03) meses calendario posteriores al sorteo.**

El incumplimiento de condiciones al momento de la entrega dejará sin efecto la adjudicación.

9. RESTRICCIONES

No participan:

- **Trabajadores de LA COOPERATIVA.**
- **Socios con créditos en mora.**
- **Socios en cobranza judicial.**
- **Socios con créditos refinanciados.**

LA COOPERATIVA podrá excluir a participantes que incurran en conductas fraudulentas o contrarias a la buena fe.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme a la **Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.**

- **Finalidad: gestión de la campaña y sorteos**
- **Banco de datos: "Socios" (registrado)**
- **Conservación: según normativa aplicable**
- **Derechos ARCO: conforme procedimiento interno**

Los ganadores autorizan el uso de su nombre, imagen y voz **únicamente para fines de difusión institucional de la campaña**, sin derecho a compensación.

11. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

LA COOPERATIVA podrá modificar, suspender o cancelar la campaña por caso fortuito o fuerza mayor, disposiciones regulatorias y situaciones que afecten su desarrollo.

Toda modificación se comunicará oportunamente por canales oficiales.

12. RESPONSABILIDAD

LA COOPERATIVA no será responsable por:

- Fallas en plataformas digitales
- Interrupciones de transmisión
- Hechos atribuibles a terceros

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en esta campaña implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

